



Resolución Secretaría General

Lima, 10 SET. 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1691/RE de 17 de diciembre de 2009, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2010 del Pliego 008: Ministerio de Relaciones Exteriores, a nivel de Unidad Ejecutora, Función, Programa Funcional, Subprograma Funcional, Actividad, Proyecto, Fuente de Financiamiento, Tipo de Transacción y Genérica del Gasto;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 40.1 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las Actividades y Proyectos de la Entidad;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 40.2 del artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1727/RE de 28 de diciembre de 2009, fue delegada en el Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores, la facultad de aprobar la formalización de modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Que, el literal b) del numeral 3.1 del artículo 3° del Anexo N° 1 "Ejecución del Presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales" de la Directiva N° 005-2009-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 043-2009-EF/76.01 de 29 de diciembre de 2009, autoriza entre otros, a formalizar las modificaciones presupuestarias;

Que, durante el mes de agosto del Año Fiscal 2010, se han efectuado modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, orientadas a cubrir derechos reconocidos, comisiones de servicio, gastos de traslado y reconocimiento de compromisos contraídos, entre otros, así como gastos no programados en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2010, relacionados al cumplimiento de las metas presupuestarias de la Cancillería;

SECRETARÍA GENERAL
J.M.D.

00885



Resolución Secretaría General

-2-

Que, es necesario ejecutar el acto administrativo, a través del cual se formalizan las "Notas Modificadorias" para el mes de agosto de 2010;

Con la conformidad de la Dirección General de Administración y la Dirección de Finanzas y la opinión favorable de la Dirección General de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

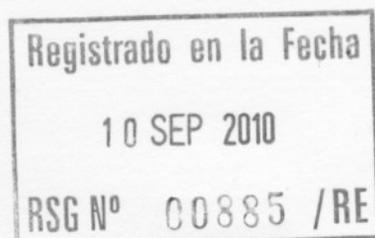
Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora durante el mes de agosto del Año Fiscal 2010.

Artículo 3°.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
del Ministerio de Relaciones Exteriores



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE AGOSTO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0885/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

02 RELACIONES EXTERIORES								
002 SERVICIO DIPLOMATICO								
0002 SERVICIO DIPLOMATICO								
0000 SIN PROGRAMA								
1045861 DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA EXTERIOR EN EL TERRITORIO NACIONAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	538,053		0
1046345 MISIONES CONSULARES Y SERVICIOS CONSULARES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	2,600		0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	514,560		0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	15,200		0
1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0		15,606
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		185,830
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	22,600		0
1046369 ORGANIZACION DE REUNIONES INTERNACIONALES EN EL PERU	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,285		0
1046589 REPRESENTACIONES PERMANENTES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA MULTILATERAL	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,000		0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,200		0
006 GESTION								
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
0000 SIN PROGRAMA								
1000110 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	12,180		0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		13,500
1000421 PROTOCOLO Y CEREMONIAL DEL ESTADO	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		4,700
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO								
0000 SIN PROGRAMA								
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	826		0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0		3,656
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		865,383
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0		47,000
1023040 SISTEMA DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0		24,585



0885

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE AGOSTO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0885/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
048 EDUCACION SUPERIOR						
0110 EDUCACION DE POST-GRADO						
0000 SIN PROGRAMA						
1045871 DESARROLLO DE LA ENSEÑANZA DE POST-GRADO	1	5	2	3	12,100	0
24 PREVISION SOCIAL						
052 PREVISION SOCIAL						
0116 SISTEMAS DE PENSIONES						
0000 SIN PROGRAMA						
1000347 OBLIGACIONES PREVISIONALES	1	5	2	2	3,656	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS					1,160,260	1,160,260



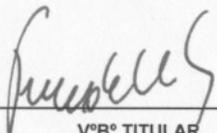
0885

**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES
A NIVEL DE ACTIVIDADES/PROYECTOS
MES DE AGOSTO - 2010
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR : 08 RELACIONES EXTERIORES
PLIEGO : 008 M. DE RELACIONES EXTERIORES

RESOLUCION : R.S.G. N° 0885/RE

NIVEL FUNCIONAL - PROGRAMATICO FUNCION PROG. FUNC. SUBPROG.FUNC. PROGRAMA ACT/PROY	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
02 RELACIONES EXTERIORES						
002 SERVICIO DIPLOMATICO						
0002 SERVICIO DIPLOMATICO						
0000 SIN PROGRAMA						
1046346 MISIONES DIPLOMATICAS, OFICINAS COMERCIALES Y DESARROLLO DE ACCIONES DE POLITICA BILATERAL						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	4,400	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	48,000	0
006 GESTION						
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO						
0000 SIN PROGRAMA						
1000267 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	4,400
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	48,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					52,400	52,400
TOTAL RESOLUCION :					1,212,660	1,212,660



V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

Julio Muñoz Deacon
EMBAJADOR
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

0885



FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
LILIAN MERINO GUERRERO
Jefa del Departamento
de Presupuesto